

**Expediente n.º: 2024-225**

**Resolución de Alcaldía CORRECCIÓN DE ERROR**

**Procedimiento:** Selección por Oposición (Personal Laboral Temporal)

**Documento firmado por:** Alcaldía

## CORRECCIÓN DE ERRORES EN CONVOCATORIA FECHA EXAMEN

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente n.º**2024-225** De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n.º 324 de fecha 01 de marzo de 2024 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Corregir error detectado en el punto cuarto de la convocatoria para la realización del examen, donde dice "primer ejercicio" debe decir "los ejercicios" entendiéndose que se realizará en primer lugar el examen teórico y a continuación el ejercicio práctico.

**SEGUNDO.** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección [https:// pinos/puente.org](https://pinos/puente.org)*] [*y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión*], esta corrección de errores.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Firma 1 de 1  
JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ  
24/04/2024 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 31b03b7f19fe47a0ae620a48b992b1f6001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

